

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****MÓSTOLES**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles adoptó, en su sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del proyecto de urbanización del Sector PP-4, Red de Saneamiento, expediente D07/2077, apercibiendo al titular de que dichos colectores no serán mantenidos por el Canal y que su existencia deberá figurar expresamente en el proyecto de reparcelación del sector, así como las escrituras de propiedad de cada parcela (requerimiento del Canal de Isabel II en su autorización técnica).

Segundo.—Someter la misma a información pública por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de circulación mayoritaria.

Todo lo cual se publica al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.2.a) de la Ley 9/2001, y del artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Móstoles, a 9 de enero de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/579/12)